



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MISAEL JOSE MARTINEZ PENA Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 761,544 SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE AGOSTO
 Fecha de Pago : 26/08/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	144	29/08/2014	761,544

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-43-000-000-000	PRODESAL HUERQUEHUE	761,544	
214-11-13-000-000-000	10% RETENCION INDAP		76,154
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		761,544
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	761,544	
111-02-12-000-000-000	BANCO INDAP SANTANDER		685,390
Sumas Iguales		1,523,088	1,523,088

REFRENDACION

Cuenta	214-05-43-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	16.392,761	526.177,061		
Total Comprometido	13.331,407	531.476,020		
Saldo x Comprometer	3.061,354	-5.298,959		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

Tesorería Municipal de Pucón
 TRANSFER N° 337
 FECHA 28 AGO. 2014